



**OEA – TOP Becas de Desarrollo Profesional bajo el
Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC)
Indicadores ORH (gestión de Organización y Recursos Humanos) en ámbitos públicos**

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y el Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública (Asociación Civil) - TOP ofrecen becas a candidatos calificados de las Américas para enriquecer su desarrollo profesional a través del siguiente programa:

Nombre del curso: Indicadores ORH (gestión de Organización y Recursos Humanos) en ámbitos públicos

Fechas del curso: 29 de octubre al 17 de diciembre de 2012

Modalidad del curso: Distancia

Idioma de instrucción: Castellano

Acerca de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública (Asociación Civil) - TOP

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

La SG/OEA es el órgano central y permanente de la Organización de los Estados Americanos. La SG/OEA, a través de su DDHEC, apoya a los Estados Miembros en la creación y ejecución de programas que promueven el desarrollo humano en todos los niveles educativos. El DDHEC fortalece valores democráticos y seguridad bajo el marco de la integración regional, fomentando oportunidades de formación para los ciudadanos con el propósito de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar la calidad y la equidad en la educación. El DDHEC resalta la contribución de los Estados Miembros –a través de sus diversas culturas- al desarrollo económico, social y humano de sus pueblos, apoyando a ciudadanos de las Américas a alcanzar todo su potencial dándoles acceso a conocimientos y habilidades a través de la formación educativa, mejorando así sus estándares de vida y los de las comunidades de la región.

Tecnología para la Organización Pública - TOP

TOP es un Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica especializado en la producción de tecnologías para la gestión pública y la intervención en procesos de fortalecimiento y modernización estatal. Fue constituido en 1987 bajo la figura jurídica de una asociación civil sin fines de lucro y, desde entonces, desarrolla y aplica tecnologías avanzadas en materia de organización y gestión institucional, colaborando en la solución de problemas de planificación, organización, administración de recursos, ejecución de proyectos, evaluación y control de la gestión, mediante servicios de consultoría especializada, investigación, formación de posgrado, capacitación profesional y transferencia de tecnologías. Ha prestado asistencia a numerosas instituciones públicas de nivel nacional y subnacional en casi todos los países de América Latina.

ACERCA DEL PROGRAMA

1. Objetivos del curso:

- Proporcionar a los participantes metodologías y herramientas conceptuales para la comprensión del estado de situación ORH en su organización o área de trabajo que ayuden a la toma de conciencia desde una perspectiva integrada.
- Proporcionar a los participantes metodologías y herramientas prácticas para la medición y evaluación del estado de situación ORH en su organización o área de trabajo que ayuden a participar en cambios desde la perspectiva del aporte de soluciones.
- Realizar prácticas de aplicación de indicadores de diagnóstico ORH que ayuden a aplicarlos en ámbitos de trabajo y procesos de cambio.

2. Contenido del Curso:

Módulo 1. El concepto ORH: Los tres vértices de la gestión ORH en las organizaciones: Estructura Organizativa (EO), Régimen de Recursos Humanos (RH) y el Régimen Salarial (RS). La lógica de las relaciones entre los tres ámbitos. El concepto de congruencia ORH. La congruencia EORH (Estructura Organizativa - Régimen de Recursos Humanos), RH-RS (Recursos Humanos - Régimen Salarial) y RS - EO (Régimen Salarial - Estructura Organizativa). Las funciones involucradas en los tres vértices y las causas y consecuencias de la falta de congruencia en el clima organizacional, el logro de resultados y la sostenibilidad institucional.

Módulo 2. Cómo analizar la congruencia EO - RH (Estructura Organizativa -Recursos Humanos): Análisis de la lógica de la estructura organizativa y de la microestructura compuesta por los puestos de trabajo como demanda de capacidades. Identificación de las tareas y el perfil del puesto. Fallas de diseño entre las tareas requeridas y el perfil de los puestos de trabajo. La lógica de los escalafones y reglas de personal cuando sólo establecen rigideces frente a las demandas del trabajo, cuando sólo facilitan el desarrollo del personal y cuando concilian ambas cosas. Indicadores de congruencia e incongruencia.

Módulo 3. Cómo analizar la congruencia RH –RS (Recursos Humanos - Régimen Salarial) Análisis de la lógica de las jerarquías escalafonarias y los mecanismos de promoción en relación a la retribución salarial. Las reglas escalafonarias cuando generan inequidades salariales y los mecanismos salariales empleados para tergiversar las finalidades de los escalafones. Indicadores de congruencia e incongruencia.

Módulo 4. Cómo analizar la congruencia RS - EO (Régimen Salarial - Estructura Organizativa) Análisis del sistema salarial en relación a las necesidades de la cobertura de puestos de trabajo frente a las necesidades internas y las oferta del mercado. Mecanismos salariales para acceder al mercado y sus consecuencias en la equidad interna. Indicadores de congruencia e incongruencia. Módulo 5) Práctica de la evaluación de la congruencia ORH en instituciones y equipos de trabajo y propuestas de mejora Aplicación de indicadores de incongruencia ORH según la metodología de análisis de Déficit de Capacidad institucional (DCI). Evaluación de la criticidad de los DCIs ocasionados por incongruencia ORH y de la capacidad institucional para compensarlos con los recursos al alcance de los decisores. Análisis de criticidad en el plano de los equipos de trabajo y en institucional. Identificación de opciones de mejora.

II. ACERCA DE LAS BECA

1. BECAS TOTALES:

TOP cubrirá el 100% de los costos de la beca. La oferta de becas totales es reducida y será otorgada a los candidatos con más alto puntaje en el proceso de selección.

2. BECAS PARCIALES

TOP cubrirá el 50% del costo total de la beca y el becario será responsable del pago del 50% restante, ascendente a US\$ 115.00. El becario hará directamente este pago a TOP mediante Transferencia Bancaria Internacional, tarjetas de crédito Visa / American Express o giro postal vía Western Union / Money Gram al menos 5 días antes del inicio del curso.

Ni la SG/OEA ni TOP cubrirán el restante 50% del costo total del programa de las becas parciales, que será exclusiva responsabilidad de los becarios OEA-TOP.

3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Todos los candidatos deben:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los siguientes Estados miembros de la OEA: Antigua & Barbuda, Bahamas Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts & Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent & The Grenadines, Suriname, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela.
- Los participantes deben poseer título universitario de grado o equivalente.
- El curso está dirigido, principalmente a docentes, asesores, funcionarios y gerentes públicos responsables de gestión del sector público en general.
- Mínimo (1) año de experiencia en el campo de estudio.
- Los candidatos que culminen con éxito y aprueben las evaluaciones de TOP, recibirán un certificado emitido por TOP. A tal efecto se requerirá que se envíe por correo postal a las oficinas de TOP fotocopia autenticada del título profesional, fotografía, fotocopia del DNI o pasaporte, y en caso de títulos emitidos por universidades no Argentinas, se solicitará además el apostillado de la Haya o la certificación consular.

4. RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN A LA BECA:

- Ciudadanos o residentes permanentes del país de estudio, en este caso Argentina, no pueden postular a esta beca;
- Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, no es elegible para esta beca.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Formulario de Solicitud de beca llenado
- Copia certificada del Diploma del último grado obtenido (licenciatura, master)
- Curriculum vitae actualizado
- Una carta de recomendación del actual o del más reciente empleador.

Los candidatos deben completar y presentar el Formulario de solicitud de beca que se encuentra en el siguiente enlace: http://www.oas.org/es/becas/Formulario_Solicitud_OEA_TOP.doc junto con los documentos requeridos indicados arriba en español a la [Oficina Nacional de Enlace \(ONE\)](#) de su país.

La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente. **Es responsabilidad del candidato averiguar la fecha establecida por la ONE en su país de residencia.**

Cualquier duda sobre el proceso de postulación a becas de este curso debe ser dirigida a: PDSP@oas.org

Contacto del coordinador de TOP:

Pablo Gelabert

Teléfono: (54-11) 4951 0011 / 4951 0322

Correo electrónico: pablo.gelabert@top-formacion.org.ar

6. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LAS BECAS:

Las becas serán otorgadas basadas en el siguiente criterio:

- Los méritos y credenciales generales del candidato, incluyendo su perfil académico, experiencia laboral en el campo de estudio y potencial impacto a su institución, comunidad y/o país.
- Una extensiva y equitativa distribución geográfica para el beneficio de todos los estados miembros, considerando las necesidades más urgentes de las economías más pequeñas y relativamente menos desarrolladas.

7. RESPONSABILIDADES DE LOS BECARIOS:**Todos los becarios deben:**

- Cumplir todos los requisitos indicados en la sección II.3 de este anuncio.
- Confirmar su aceptación de beca firmando y retornando al DHDEC el "Formulario de Aceptación de beca" llenado y firmado.
- Informar al DHDEC hasta el 22 de octubre de 2012 en el caso que no sea posible iniciar el programa de estudio, a efectos que la beca pueda ser otorgada al siguiente candidato en orden de mérito.
- La obtención de acceso al equipo así como los gastos de comunicaciones (acceso a Internet y a correo electrónico) corren por cuenta del estudiante. Computadora: debe permitir utilizar las últimas versiones de navegadores. Acceso a Internet: Se debe poder tener acceso a la red desde su lugar de trabajo o desde su casa. La velocidad de módem mínima aceptable es de 28.8 kbps. Navegador: El navegador que Usted utilice es muy importante. La plataforma e-learning requiere un navegador que permita utilizar Java, Javascript. Estas opciones deben estar habilitadas en su navegador.